



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Rectoral N^o 014-2020 - CU-R - USMP

Lima, 06 ENE. 2020

Visto el Oficio N^o 506-2019-OAd-USMP del 04 de diciembre de 2019 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2020-I en la Filial Norte - Chiclayo.

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres solicita que el Consejo Universitario apruebe el Cuadro de Vacantes para el **Proceso de Admisión 2020-I**, por Modalidad y carrera profesional para la Filial Norte - Chiclayo;

Que, el Vicerrector Académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el Cuadro de Vacantes para el **Proceso de Admisión 2020-I**, por modalidad y carrera profesional para la Filial Norte - Chiclayo;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2020; y,


En uso de las atribuciones que le confiere el Inciso a) del artículo 47° del Reglamento General de la Universidad;

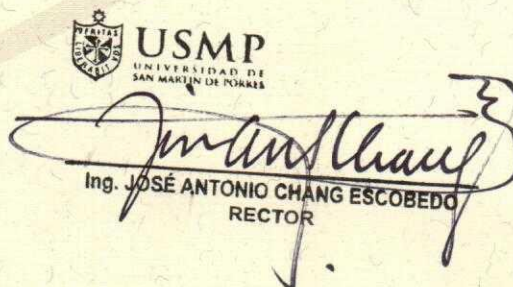
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I, por modalidad y carrera profesional para la Filial Norte - Chiclayo, de acuerdo al cuadro adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrector Académico, a la Vicerrectora de Investigación e Innovación, a los Decanos de las Facultades, al Director General de Administración, al Director Universitario de la Filial Norte - Chiclayo, al Jefe (e) de la Oficina de Admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

MODALIDADES

CODIGO DE ESPECIALIDAD	CARRERA PROFESIONAL	CONCURSO ORDINARIO EXAMEN DE ADMISION	EXONERADOS DEL CONCURSO ORDINARIO DE ADMISION													TOTAL (*)
			EXAMEN ESPECIAL										ENTREVISTA PERSONAL		TRASLADO DE SEDE	
		01	02	26	03	09	10	13	14	06	08	22	36	07		
		Concurso Ordinario de Admisión	Ter. o 2do. Puesto en la Educación Secundaria	Tercer Grado del Sistema Universitario	Título o Grado del Sistema Universitario	Traslado Interno	Traslado Externo Nacional	Traslado Externo Internacional	Complementación Académica	Convênio Nacional o Internacional	Deportista Calificado	Bachillerato Extranjero	Traslado Interno Entre Sedes	Centro Pre Universitario		
01	Administración	60	3	3	2	6	5	1	4	1	1	1	4		91	
26	Administración de Negocios Internacionales	55	8	6	2	10	5	1	2	2	1	2	6		100	
27	Arquitectura	50	30	40	2	10	30	2	4	2	3	7	10		190	
08	Ciencias de la Comunicación	45	2	2	1	1	5	0	0	0	0	0	2		58	
03	Contabilidad y Finanzas	50	5	5	1	3	10		1	1	1	5			81	
04	Derecho	100	10	10	5	5	5	2	1	2	1	2	5		148	
05	Economía	50	5	5	1	3	10		1	1	1	5			81	
16	Ingeniería Civil	50	30	40	2	10	30	2	4	2	3	7	10		190	
20	Ingeniería Industrial	50	30	40	2	10	30	2	4	2	3	7	10		190	
17	Medicina Humana	75	2	2	2	0	5	0	0	0	0	0	2	72	160	
19	Odontología	50	3	8	2	4	40	2	2	2	1	2	2		118	
09	Psicología	120	2	2	2	4	4	0	0	2	2	0	2		140	
	TOTAL DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL	755	130	163	24	66	179	12	21	17	17	38	53	72	1,547	

Nota: (*) El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% de acuerdo a Ley (Oficio Circular Nº 004-2010-SG-USMP).